



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Nombre de la asignatura:** Trabajo de Fin de Master
- **Módulo:** Trabajo Fin de Máster
- **Materia:** Trabajo Fin de Máster
- **Titulación, Facultad:** Máster en Derecho de Empresa (MUDE), Facultad de Derecho.
- **Periodo:** Cuarto trimestre (periodo estival: 21 junio / 15 agosto)
- **Defensa oral:** viernes 6 de septiembre de 2024
- **Número de créditos ECTS:** 6
- **Coordinador:** Manuel Ángel López Sánchez (Director del MUDE)
- **Profesores:** Luis Jiménez, Enrique Ceca y Javier Gazulla
- **Plan de estudios:** Máster en Derecho de Empresa 2012.
- **Tipo de asignatura:** obligatoria
- **Idioma:** castellano

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

PROGRAMA

OBJETIVOS

La asignatura tiene como objetivo fomentar el desarrollo por el alumno de las competencias básicas, generales y específicas de un asesor jurídico empresarial, adquiridas, ampliadas y profundizadas a lo largo del máster.

A tal fin, el alumno deberá resolver las cuestiones jurídicas que suscite el supuesto práctico interdisciplinar -representativo de las principales áreas temáticas integrantes del derecho de la empresa- que se someta a su consideración.

El estudio realizado por el alumno adoptará la forma de dictamen escrito individual sobre los problemas jurídicos planteados por el correspondiente supuesto práctico, y habrá de ser defendido oralmente por el alumno ante el tribunal que sea designado al efecto.

COMPETENCIAS

Competencias básicas y generales



Universidad de Navarra

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 Demostrar conocimientos técnicos para el ejercicio de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CG2 Conocer las áreas del Derecho relacionadas con la vida de la empresa, sus implicaciones y relaciones mutuas para proporcionar un asesoramiento eficaz a los clientes.

Competencias específicas

CE1 Orientar profesionalmente a otras personas en los sectores relacionados con la contratación mercantil, el Derecho civil patrimonial, el Derecho penal económico y el Derecho de sociedades.

CE2 Conocer el régimen de tributación y fiscalidad de las sociedades y sus implicaciones en el entorno empresarial.

CE3 Conocer la normativa laboral para poder prever las consecuencias de sus decisiones en el ámbito empresarial.

CE4 Entender la creación, fusión y extinción de empresas teniendo en cuenta los requerimientos exigidos para cada una de estas operaciones.

CE5 Conocer el marco de funcionamiento de la profesión del asesor jurídico de empresas desde una perspectiva multidisciplinar e integradora de las diferentes disciplinas jurídicas e instrumentales.

CE6 Dominar los conocimientos instrumentales de carácter económico imprescindibles para comprender la realidad de la empresa y necesarios para prestar un asesoramiento eficaz.

CE7 Proporcionar los conocimientos de inglés jurídico necesarios para comprender los documentos más comunes en las operaciones societarias de carácter transnacional.

CE8 Conocer los aspectos deontológicos propios de la profesión de asesor jurídico de empresas.

CE9 Profundizar en los aspectos más relevantes y especializados del Derecho de Sociedades como fundamento para el estudio del resto de disciplinas jurídicas relacionadas con el Derecho de empresa.

CE10 Demostrar en un ambiente profesional real que el alumno ha adquirido los conocimientos necesarios para ejercer la profesión de asesoría jurídica de empresas en un despacho de abogados, una firma de consultoría o la asesoría jurídica de empresas a través del análisis integrado de situaciones jurídicas y la redacción y presentación de documentos, dictámenes e informes.



Universidad de Navarra

CE11 Analizar casos complejos desde una perspectiva multidisciplinar que integre las áreas fundamentales del Derecho que afectan a la actividad empresarial para saber identificar los problemas más relevantes, proporcionar en un informe escrito posibles soluciones fundadas en Derecho, considerando de manera simultánea sus implicaciones fiscales, laborales y económicas.

CE12 Exponer de manera oral los problemas fundamentales detectados en el análisis de un caso multidisciplinar y demostrar capacidad para responder a preguntas complejas ante un tribunal de expertos académicos y asesores de empresas. CE13 Desarrollar destrezas y habilidades en la elección de la estrategia correcta para la defensa de los intereses de los asesorados, teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE14 Poseer, comprender y desarrollar habilidades para aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos a la realidad cambiante a la que se enfrentan los asesores de empresas evitando situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación con los intereses encomendados o con su ejercicio.

CE15 Conocer el funcionamiento del registro de patentes y marcas y el marco legislativo que afecta a la propiedad intelectual e industrial.

CE16 - Conocer el marco jurídico de actuación de la defensa de la competencia y los principios generales de la competencia desleal.

CE17 Conocer el mercado bursátil y su ámbito de actuación tanto en operaciones societarias como en aquellas relacionadas con la transmisión de títulos y valores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Conforme a lo indicado en la Memoria del Máster en Derecho de Empresa, las actividades formativas de esta asignatura son:

- AF1 Clase presencial expositiva (Sesión entrega del trabajo)
- AF3 Estudio personal y en equipo
- AF5 Evaluación

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Valoración prueba final: Trabajo de Fin de Máster (100%)

- Área laboral 15%
- Área fiscal 15%
- Áreas civil, mercantil, etc. 70%

El Trabajo de Fin de Máster será evaluado por un tribunal designado al efecto, integrado por tres miembros. Cada uno de estos, calificará las cuestiones correspondientes a la parte temática de su especialidad. A tal fin, los miembros del tribunal tomarán en consideración únicamente el dictamen presentado por escrito y defendido oralmente por el alumno. La nota final del Trabajo de Fin de Máster será la media ponderada de las calificaciones otorgadas por cada uno de los miembros del tribunal.

En la valoración del Trabajo de Fin de Máster, se tendrá especialmente en cuenta el orden y la claridad expositivos, el rigor conceptual en las expresiones, la riqueza y calidad de los



Universidad
de Navarra

argumentos, la originalidad y consistencia de las conclusiones, el eventual apoyo jurisprudencial y doctrinal de las respuestas, así como el cuidado dispensado a los aspectos formales del dictamen escrito (índice, formulación de las preguntas, paginación, relación bibliográfica, etc.) y de su defensa oral.

El alumno cuyo Trabajo de Fin de Máster no alcance el nivel de calidad exigible a juicio de la mayoría de los miembros del Tribunal será calificado con "suspense". Así, si dos miembros del tribunal calificaran el Trabajo de Fin de Máster con una nota inferior a cinco, la calificación final será de "suspense", aunque la media de las calificaciones otorgadas resulte igual o superior a cinco. (V. también, a continuación, los aparts. "Normativa", "Normas de elaboración del trabajo" e "Instrucciones").

HORARIOS DE ATENCIÓN

Se concretará directamente con el profesorado

BIBLIOGRAFÍA

Se concretará más adelante.